## I. Municipalidad de Lota. ALCALDIA

#### DECRETO Nº 3947 ©

LOTA, 08 de Noviembre de 2019

#### VISTOS:/

a) Licencia Médica de los funcionarios de esta

Corporación.

b) Título IV de la Ley  $N^{\circ}$  18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley  $N^{\circ}$  19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución Nº 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónica de Decreto Alcaldicio relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L.  $N^{\circ}$  1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley  $N^{\circ}$  18695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO**: /

# 1.- CONCEDE, LICENCIA MÉDICA a los

# siguientes funcionarios:

NOMBRE		DIAS	DESDE	HASTA	
ALVARO	FRANCISCO HURTADO ESPINOZA	5	09/09/2019	13/09/2019	_
ANGELO	ELIACER ALARCON PARRA	5	09/09/2019	13/09/2019	
<b>JAVIER</b>	EDGARDO RODRIGUEZ MUÑOZ	5	09/09/2019	13/09/2019	
VICTOR	MANUEL GAETE VILLEGAS	6	09/09/2019	14/09/2019	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.

SECRETARIO

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL AVTONIO ULLOA SALAZAR JEFE DE PERSONAL

ORDEN DEL SR. ALCALDE

## DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- ARCHIVO

Pag. Web. SIAPER

 $\mathcal{Q}$ 

JFPB/amp.